Publicado en *Coordinación General de Comunicación Social* (https://www.comsoc.udg.mx)

Aumentaron 5.28 por ciento los precios de la canasta básica en el AMG de enero a agosto

La pérdida del poder adquisitivo del minisalario, durante el cuarto bimestre, equivale al precio de un kilogramo de carne de res (bistec)

El incremento de precio a los productos de la canasta básica ha sido de 5.28 por ciento de manera acumulada, desde enero hasta agosto, afirmó el doctor Héctor Iván del Toro Ríos, académico del Departamento de Economía, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) [1], de la UdeG [2], al dar a conocer los resultados bimestrales del estudio **“Canasta Básica e Índice de Precios en la ZMG”**.

El académico explicó que el Banco de México (BM) calculó una inflación acumulada, al cerrar agosto, de 4.05.

Del Toro Ríos encabeza el estudio mencionado, que calcula la inflación con base en el comportamiento en los precios de **121 artículos básicos** y reporta resultados bimestrales, en esta ocasión del cuarto bimestre del año.

Aclaró que sólo en el bimestre julio-agosto la inflación, que mide el comportamiento de los precios de la canasta básica, fue de 1.05 por ciento, de acuerdo con el estudio.

La inflación trajo al salario **mínimo una pérdida del poder adquisitivo de poco más de 138 pesos**, lo que representa, por día, 4.62 pesos, tomando como base un salario mínimo oficial de 3 mil 696 pesos mensuales; por consiguiente, el trabajador con un minisalario está percibiendo realmente, al considerar la pérdida, 3 mil 557 pesos.

La pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo es casi **equivalente al precio de un kilogramo de bistec de res**, especificó el académico. Para resarcir dicha pérdida de poder adquisitivo sólo durante el periodo de análisis, es decir, el cuarto bimestre, el académico recomienda un salario mínimo de 3 mil 841 pesos.

De los 121 artículos considerados en el estudio, **89 productos se mantuvieron en sus precios o sin ningún cambio**, 24 disminuyeron en sus precios y sólo ocho productos tuvieron incrementos.

Los productos que tuvieron incremento son el filete de res, que pasó de 399 a 415 pesos el kilogramo; el limón, de 28 a 31 pesos; el aguacate, de 42 a 54 pesos; la manteca, de 34 a 40; el jamón, 126 a 142; el espinazo de res, 129 a 131 pesos; el arroz, de 39 a 43 pesos y las galletas de 800 gramos, de 38 a 52 pesos.

Entre los 24 artículos que disminuyeron de precio se encuentran: la calabacita, que de costar 23 pesos

disminuyó a 18 pesos; el chayote, de 24 a 20 pesos; el cilantro, que era vendido por manojo a ocho pesos con 20 centavos y ahora está a 6 pesos con 75; el jitomate bola, de 32 a 28 pesos; la zanahoria, de 19 pesos a 16 pesos y la papa, de 21 a 18 pesos.

El investigador explicó que hubo productos de la canasta básica que en el mes de julio subieron en sus precios, ante la posibilidad de que fuera oprimido el botón rojo de emergencia en el estado debido a la pandemia por COVID-19, pero como no presentaron una alta demanda, muchos disminuyeron en sus precios o se mantienen estables.

En Jalisco, 60 por ciento de la población ocupada (compuesta por las personas que laboran o desempeñan una actividad independiente) percibe entre **uno y dos salarios mínimos.**

Del Toro Ríos añadió que se tendría que ganar un equivalente a 3.09 salarios mínimos para comprar la totalidad de la canasta básica, y esto no incluye servicios como gas doméstico, internet, agua y electricidad, entre otros. “Sería necesario, para una familia de cuatro miembros, percibir alrededor de 18 mil pesos, para, además, cubrir los servicios, y no incluiría costo de actividades de esparcimiento”.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, 21 de septiembre de 2020

Texto: Martha Eva Loera
Fotografía: Fernanda Velazquez

Etiquetas:
Héctor Iván del Toro Ríos [3]

URL Fuente:
https://www.comsoc.udg.mx/noticia/aumentaron-528-por-ciento-los-precios-de-la-canasta-basica-en-el-amg-de-enero-agosto

Links
[1] http://www.cucea.udg.mx/
[2] http://www.udg.mx/
[3] https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/hector-ivan-del-toro-rios